Sucre Cauca, 12 de diciembre de 2025

Doctora
VANESSA JOHANNA SANCHEZ RUIZ
R.L. FUNPRODESA
Popayán Cauca

Asunto: Solicitud de desestimación para hacer parte del equipo técnico, por motivos netamente personales y laborales.

Referencia: Contrato No. 002-SAM-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente yo GERARDO ALFONSO GOMEZ MENESES identificado con cedula de ciudadanía numero 76.319.122 expedida en Popayán Cauca, expreso a usted mi solicitud desestimación para hacer parte del equipo técnico del Contrato No. 002 – SAMC – 2025, firmado el 06 de diciembre del año 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el estudio previo y demás documentos precontractuales, para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 002-sam-2025 (octubre de 2025), En el numeral 2 *"PERSONAL"* del literal B "*CAPACIDAD TECNICA*", las especificaciones; se **solicitó**, entre otros; un (01) profesional con formación academia *"Ingeniero forestal "con una experiencia mínima de dos (02) años.*
- Para el cumplimiento de este requisito se presentó mi hoja de vida como ingeniero agroforestal, la cual cumplió a cabalidad con lo requerido.
- Para la presente fecha de 12 de diciembre de 2025 yo manifiesto mi desestimación para hacer parte del equipo técnico, por motivos netamente personales y laborales, los que me impiden hacer parte del equipo técnico.

Agradezco de antemano por haberme tenido en cuenta

Atentamente

GERARDO ALFONSO GOMEZ MENESES
C.C. 76.319.122 expedida en Popayán
Ingeniero Agroforestal

funprodesa

Sucre Cauca, 13 de diciembre de 2025

Arquitecta
MILAGROS CORALIA HERNANDEZ TAQUEZ
Supervisora del Contrato No. 002-SAM-2025
Sucre Cauca

Asunto: Solicitud de cambio de hoja de vida de profesional del equipo técnico.
Referencia: Contrato No. 002-SAM-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente yo VANESSA JOHANNA SANCHEZ RUIZ identificada con cedula de ciudadanía numero 34639432 expedida en Bolívar Cauca, como representante legal de la Fundación Para El Progreso Y Desarrollo _ FUNPRODESA, con NIT 900.373.700-2, y como contratista del Contrato No. 002 – SAMC – 2025, firmado el 06 de diciembre del año 2025, solicito a usted la autorización de modificación del personal teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el estudio previo y demás documentos precontractuales, para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 002-sam-2025 (octubre de 2025), En el numeral 2 *"PERSONAL"* del literal B *"CAPACIDAD TECNICA"*, las especificaciones; se **solicitó**, entre otros; un (01) profesional con formación academia *"Ingeniero forestal "con una experiencia mínima de dos (02) años.*
- Para el cumplimiento de este requisito se presentó la hoja de vida del Ingeniero agroforestal Gerardo Alfonso Gómez Meneses con cedula numero 76319122 expedida en Popayán Cauca, quien cumplía a cabalidad con lo requerido.
- Para la presente fecha de 13 de diciembre de 2025, el ingeniero agroforestal señor Gerardo Alfonso Gómez Meneses, manifiesta su desestimación para hacer parte del equipo técnico, por motivos netamente personales y laborales.

Teniendo en cuenta lo anterior, FUNPRODESA, presenta la hoja de vida de la INGENIERA FORESTAL, señora LEIDY MELISA DAZA GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía número 1.144.524.759 De Sucre, Cauca, quien cumple con los requisitos solicitados para la conformación del citado equipo técnico, por consiguiente, se presenta para su revisión y validación la respectiva hoja de vida.

Por su aprobación anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente

VANESSA JOHANNA SANCHEZ RUIZ
R.L. FUNPRODESA
Anexos: Hoja de vida del profesional de sustitución con soportes

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 120 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 1 de 15

Sucre, 15 de diciembre de 2025

Señora:

VANESSA JOHANNA SANCHEZ RUIZ
Rep. Legal FUNPRODESA
Contratista

Asunto: Respuesta a su solicitud de modificación del equipo técnico.
Referencia: Contrato No. 002-SAM-2025

Cordial saludo

Mediante el presente respetuosamente me permito dar alcance de manera formal a su solicitud, mediante la cual requiere la autorización para la modificación de uno de los profesionales del equipo técnico del Contrato No. 002 – SAMC – 2025, me permito manifestar lo siguiente:

Revisados los argumentos, así como la documentación allegada, se evidencia que la solicitud se encuentra sustentada en la imposibilidad del profesional inicialmente presentado para continuar formando parte del equipo técnico, situación que obedece a motivos de carácter personal y laboral.

De igual manera, se observa que la hoja de vida de la profesional propuesta, Ingeniera Forestal LEIDY MELISA DAZA GÓMEZ, fue remitida para su verificación, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos documentos del proceso de contratación No. 002-SAM-2025, específicamente en lo relacionado con el numeral 2 "PERSONAL" del literal B "CAPACIDAD TÉCNICA".

No obstante, y en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad, se hace necesario someter la evaluación del perfil presentado a consideración de un comité técnico, instancia en la cual se realizará la revisión integral de la hoja de vida y se verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas para el perfil.

En consecuencia, se solicita su asistencia al comité técnico que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2025, a las 09:00 a.m, en la Oficina de Planeación Municipal, con el fin de evaluar el perfil presentado y proceder a adoptar la decisión que corresponda de manera formal.

Institucionalmente;

MILAGROS CORALIA HERNANDEZ TAQUEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura